

**CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE UP HOLDING S.A.S**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:** FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
- **Código BPIN No.** 2020000100628

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (21/12/2021)
- **Nombre y cargo del funcionario que diligencia el estudio previo:**
Laura Viviana Vásquez Cruz – Profesional Jurídica
- **Dependencia solicitante:** Gerencia
- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Mediante artículo N° 40 del Acuerdo N° 103 del día 18 de Diciembre de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100628 denominado "Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó", designando como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S.

Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, correspondió adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 202

UP HOLDING S.A.S, en calidad de ejecutor del proyecto con código BPIN 2020000100628, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, requiere realizar la contratación para dotar de terminales a 21 sedes educativas en el Departamento de Chocó en 12 municipios por la cantidad de 630 equipos de cómputo.

Que con el fin de atender estas problemáticas el proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones educativas, por medio de dos componentes que se articulan entre sí para fomentar la innovación en la comunidad educativa por medio del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por esta razón los componentes se desagregan de la siguiente manera:

- **Espacios de innovación educativa:** Este componente dejará las bases necesarias para poder desarrollar actividades de innovación en el contexto educativo del municipio, por lo que es necesario tener las condiciones necesarias en términos infraestructura en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por tal motivo este componente busca instalar infraestructura tecnológica para proveer conectividad a las sedes educativas beneficiarias, dotar las sedes educativas con terminales e implementar ambientes de aprendizaje.

- **Innovación educativa:** En este componente se espera desarrollar actividades de innovación basadas en metodologías ágiles que permitan desarrollar diferentes iniciativas desde la comunidad educativa que den respuesta a las necesidades locales y regionales de los servicios de educación en el marco de la emergencia, para esto se buscará como resultado en CTeI la generación y uso del conocimiento orientado a transformar y potenciar los procesos educativos en el Departamento

Que el proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628”**, contribuye al plan de Desarrollo Nacional de la siguiente forma:

| | |
|-----------------|--|
| PLAN | (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad |
| PACTO | 3002 - II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos |
| LINEA | 300202 - 2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad |
| PROGRAMA | 3903 – Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial |

Por otro lado, está el “Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad” en el que se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias. Busca que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. Compromete en esto al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado, y la sociedad en general. De igual manera se busca formar a los docentes en el uso pedagógico en las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar las herramientas otorgadas.

Esto permitirá la incorporación de las diversas tecnologías y estrategias establecidas en el proyecto como unos instrumentos en el proceso de aprendizaje. Los lineamientos estratégicos del plan desde la enseñanza son:

- Fomentar los aprendizajes de tecnología que respondan a las necesidades de los diferentes contextos y a los nuevos retos de la sociedad digital.
- Garantizar el seguimiento y acompañamiento a los planes de incorporación TIC de las instituciones del Sector Educativo.
- El proceso de incorporación de las TIC en la educación básica, media y superior tendrá en cuenta no solo el uso de estas como herramienta pedagógica, sino la actualización de los contenidos curriculares pertinentes que permitan a los estudiantes afrontar los retos de la sociedad y la economía digitales, tales como: seguridad e integridad personal en la red, derechos y deberes en internet, comercio electrónico, riesgos en internet, entre otros.
- Promover la construcción e implementación de contenidos educativos digitales apropiados y pertinentes que mediante el uso racional de las TIC favorezcan las prácticas pedagógicas transformativas que impacten positivamente el aprendizaje de los estudiantes.
- Promover el desarrollo y divulgación de contenidos educativos digitales y herramientas tecnológicas que respondan a los lineamientos de datos abiertos y de accesibilidad.

- Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, a través del uso y apropiación crítica de las tecnologías

Que el proyecto de inversión denominado “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, contribuye al plan de Desarrollo Departamental de la siguiente forma:

El plan de desarrollo Departamental tiene como resultado final la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. Bajo este pacto, se desarrollarán proyectos que mejoren el nivel de bienestar socioeconómico del Chocó respecto de otros departamentos con los mejores indicadores. Además de tener pactos con directrices específicas:

- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por una gestión pública efectiva. El proyecto está encaminado a contribuir al desarrollo humano, involucrando las dimensiones económicas, sociales y culturales del país, en el que se busque favorecer la reducción de la inequidad en la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales respecto a la calidad integral que se ha visto afectada por la crisis sanitaria. De acuerdo con el sistema de información SIMAT, en el 2019 se registró una matrícula de 104.626 niños, niñas y jóvenes en el Departamento del chocó. Se pretende alcanzar un porcentaje significativo de esta población educativa.

La ejecución del proyecto tiene un alcance para las subregiones de Baudó, Darién, Pacifico, San Juan y Atrato, contiene la participación del municipio de Quibdó articulada con el Departamento para lograr un impacto más fuerte en la población.

El proyecto denominado “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.” tiene como objeto principal “Mejorar capacidades en innovación educativa basadas en TIC, que permitan la oferta educativa de calidad y pertinente en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Chocó en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19” y así proponer estas capacidades como alternativa para lograr transformar hacia escenarios digitales los procesos de formación en las sedes educativas de Chocó, esto debido al contexto nacional que parte de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que “el COVID 19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del

Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS)..." y que "... la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID- 19 es una pandemia...", dicho Ministerio declaró la emergencia sanitaria por causa de COVID-19 y estableció las medidas para hacer frente al virus. Así mismo, la Presidencia de la Republica, a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Por lo que el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación) ha tomado una serie de medidas que buscan preservar la vida y la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y también la de los diferentes actores de la comunidad educativa, las cuales incluyen la posibilidad de una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa y de forma gradual avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia buscando promover la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad.

La circunstancia de aislamiento por la emergencia sanitaria ha implicado que el servicio educativo se transforme con el fin de asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen su trabajo académico. Dado lo anterior, es fundamental generar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación educativa mediante el uso de las TIC que apoye las prácticas educativas como referentes esenciales para la protección de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad.

Entonces, en el contexto de esta problemática se deben adoptar medidas tales como la promoción de la modalidad de trabajo académico en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial en medio de la emergencia sanitaria, lo cual demanda la reorganización del servicio educativo al interior de las instituciones y sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades en salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19 .

Sin embargo, cabe aclarar que los lineamientos bajo esquema de alternancia resultan una guía y acompañamiento a las entidades territoriales certificadas, las cuales ejercerán su autonomía de poner tal esquema en práctica o no, según el análisis que hagan del contexto del territorio y sus instituciones educativas.

Para satisfacer la necesidad de la entidad ejecutora se requiere contratar la ejecución del entregable **E2-A01** denominado **DESARROLLAR PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA A DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**, el cual ayuda al cumplimiento de las siguiente Metas:

| Actividades E2 - Incrementar los procesos de apropiación e integración de las TIC para fortalecer los procesos de innovación educativa en las sedes educativas del Departamento de Chocó. | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| E2 - A01 | Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó | (210) Docentes con capacidades en innovación educativa | | | |
| | | (84) Proyectos de Innovación educativas acompañados y (20) proyectos seleccionados. | No de docentes con capacidades en innovación educativa | Informe de entrega final que contenga: | Programas orientados, viabilizados y apoyados por el proyecto de acuerdo al proceso de generación de capacidades, contando con el apoyo de los diferentes actores |
| (20) Docentes reconocidos y seleccionados para participar en el encuentro de saberes. | No de proyectos de innovación educativa | • Registro de asistencia formación y acompañamiento | | | |
| (21) Sedes educativas donde se implementó la estrategia de apropiación de tecnologías digitales para la aplicación en el aula de clases. | No de sedes beneficiadas | • Registro fotográfico de formación y acompañamiento | | | |
| (210) Kit de innovación entregados a los docentes beneficiarios del proyecto | No de kit de innovación entregados | • Actas de acompañamiento por cada proyecto | | | |
| | No de docentes participantes en los procesos de acompañamiento | • Certificados entregados | | | |
| | | • Acta de entrega de Kit de Innovación. | | | |

Fuente; Documento Técnico pág. 130

El propósito de este entregable: Con respecto al desarrollo de la alternativa de solución seleccionada, tiene como propósito la aplicación de herramientas, metodologías y conocimiento para el desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores que puedan ser aplicados en el aula de clase y así ser validados por los estudiantes en el marco del desarrollo del proyecto, además, con este ejercicio práctico se espera fortalecer las competencias TIC de los docentes, el alcance de la mismas son (210) Docentes participantes en el proceso de generación de capacidades en innovación educativa y (84) Proyectos resultantes de los procesos de innovación educativa.

El enfoque metodológico del mismo se ha construido sobre la base de generar experiencias en los docentes por medio del reconocimiento del entorno, las necesidades y las ventajas que se obtienen mediante el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como fuente de innovación educativa y transformación digital. Por lo anterior el programa ha sido estructurado sobre los siguientes pilares:

1. Innovación Educativa: las innovaciones educativas con TIC deben fortalecer aprendizajes de los estudiantes, en los que se reconozcan sus diferentes contextos, características e intereses (UNESCO, 2015). Así mismo, orientar la apropiación TIC hacia la innovación educativa, supone reconfigurar las metodologías de enseñanza y aprendizaje y transformar los roles del docente y del estudiante en los procesos educativos (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

La práctica educativa innovadora debe estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes para que estos se conviertan en gestores de su propio aprendizaje.

2. Design Thinking: se define como el método para generar ideas innovadoras que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los usuarios. Proviene de la forma en la que trabajan los diseñadores de producto. De ahí su nombre, que en español se traduce de forma literal como "Pensamiento de Diseño", aunque nosotros preferimos hacerlo como "La forma en la que piensan los diseñadores" (Brown, 2008) 3. Aprender haciendo: esta metodología de "learning by doing" se centra en la idea de aprender por medio del 'hacer' en un contexto real y concreto, que permite por un lado definir conceptos y por el otro ponerlos en práctica. Esto indica que los aciertos y los errores son la base de esta metodología que encuentra en la experimentación un camino para descubrir qué elementos funcionan y cuáles no en cada caso.

En este método se apuesta por un aprendizaje natural y en equipo que apoya su veracidad en la práctica (Telentiam, 2019) Sobre este pilar se identifican diferentes retos que se pretenden abarcar mediante el desarrollo de las actividades y procesos de innovación, donde los docentes centrarán sus esfuerzos para poder desarrollar sus proyectos de innovación: o Energías asequibles y no contaminantes: la dependencia hacia los combustibles fósiles está generando cambios irreversibles en el medio ambiente, por ello, se hace necesario empezar a implementar fuentes de energía basadas en la utilización de recursos naturales: el sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal.

Estas energías limpias, se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, sino recursos naturales capaces de renovarse ilimitadamente. Los docentes en el desarrollo de sus proyectos de innovación podrán usar este reto como un componente para mostrar a los jóvenes nuevas posibilidades de generación de energía asequible y no contaminante para el aprovechamiento y uso en la región. o Ciudades y comunidades sostenibles: dada la sobrepoblación de los últimos años, se hace necesario lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estas ciudades y comunidades buscan ofrecer calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los recursos, velando por el bienestar de la humanidad futura y la justicia social. Mejorar la seguridad y sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, el mejoramiento de la gestión urbana, la inversión pública y la creación de áreas verdes.

Los docentes en los procesos de innovación pueden desarrollar sus contenidos de formación enfocados en contar experiencias que contribuyan a la sensibilización de los jóvenes en la contribución de este objetivo. o Salud y bienestar: mejorar la salud a nivel mundial es una necesidad latente que se acentúa con aquellas crisis sanitarias sin precedentes como la del Covid-19, que tienen repercusiones a nivel económico y social.

El reto está en generar hábitos saludables, entendidos como aquellas conductas que se tienen interiorizadas como propias en la vida cotidiana y que inciden positivamente en el bienestar físico, mental y social. Con la crisis sanitaria actual es importante generar estrategias desde las Sedes educativas para el cuidado y la prevención del contagio frente al Covid-19 y generar un acompañamiento psicosocial para enfrentar el escenario nacional actual de pandemia. o Educación de Calidad: la educación es uno de los motores más efectivos y poderosos para garantizar el desarrollo sostenible, por ello, se hace necesario mejorar todos los aspectos cualitativos de la misma, garantizando los parámetros más elevados, con el fin de conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

Desde sus programas de formación los docentes podrán aplicar prácticas que aseguren la calidad en la educación a sus estudiantes como contribución a este objetivo Nota: Estos retos son identificados frente a la contribución de la agenda 2030 de Colombia de los Objetivos de desarrollo sostenible.



4. Sociedad Digital: Define el concepto de la sociedad moderna que integra y adopta las tecnologías de la información y las comunicaciones en el hogar, el trabajo, la educación, la política y la recreación (Libre Research Group, 2019). Las personas utilizan y apropian los medios digitales para participar activamente en los diferentes ámbitos de la sociedad.

5. Estrategia de Alternancia: Esta estrategia fue presentada por el gobierno nacional desde el Ministerio de Educación el pasado 11 de junio de 2020, buscando aprovechar los contenidos de formación en la vida cotidiana de los estudiantes, en su entorno social; así como el aprovechamiento de las virtualidades educativas, contribuyendo a la transición progresiva casa-institución educativa, por lo que se tienen en cuenta en esta actividad las acciones presentadas por el Ministerio de Educación en “bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria” (Ministerio de Educación, 2020)

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

3.2.1. Objeto contractual: CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE RUTAS DE FORMACIÓN DIGITAL , ENCUENTROS DIGITALES DE SABERES Y BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”

3.2.1.1. Clasificación UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| CODIGO | PRODUCTO |
|----------|---------------------------------------|
| 43 23 25 | Software educativo o de referencia |
| 60 10 62 | Materiales de enseñanza de tecnología |
| 811117 | Sistemas de manejo de información |
| 861415 | Servicio de guía educativa |
| 86 14 17 | Tecnología educacional |

3.2. Especificaciones y alcance del Objeto Contractual:

E2 - Incrementar los procesos de apropiación e integración de las TIC para fortalecer los procesos de innovación educativa en las sedes educativas del Departamento de Chocó.

E2-A01 Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó.

| COMPONENTE | CONTEXTO | ALCANCE | TIEMPO MAXIMO | CANTIDAD |
|--|---|---|---------------|--------------|
| 1. Diplomado virtual de Innovación Educativa | <p>Desarrollar un programa de generación de capacidades en innovación educativa a 210 docentes con los siguientes requisitos:</p> <p>Formación de 120 horas (Horas virtuales 48 y horas de trabajo autónomo 72) en los siguientes Módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modulo 1: Mentalidad y cultura en innovación (Generación de capacidades) Modulo 2: Workshop metodologías ágiles de innovación educativa (Generación de capacidades) <p>Nota: Estos ejercicios de innovación se realizarán con los maestros de las sedes educativas beneficiarias del proyecto, teniendo en cuenta que participarán en este programa un total de 210 docentes.</p> | <p>210 docentes formados en innovación</p> <p>120 horas de formación 120 horas para cada uno de los docentes entre 48 Horas virtuales y 72 horas de trabajo autónomo</p> <p>21 sedes educativas</p> | 4 Meses | 210 Docentes |

| COMPONENTE | CONTEXTO | ALCANCE / ENTREGABLES | TIEMPO MAXIMO | CANTIDAD |
|---|---|--|---------------|--------------|
| 2. Acompañamiento en Innovación Educativa | <p>Dentro del programa se desarrollará una estrategia de acompañamiento digital y presencial a los docentes, en la cual se activará una línea de atención telefónica y digital (Web - videollamadas) aprovechando la nueva conectividad en las Sedes educativas para dar desarrollar acompañamientos a los docentes en el uso, operación y aprovechamiento de los Kit de innovación. para esto se contará con expertos en innovación y en tecnologías digitales que puedan acompañar a los docentes en el desarrollo, seguimiento y aceleración de sus prototipos.</p> <p>El acompañamiento a docentes tendrá una duración de 4 meses donde se establecen acompañamiento virtual y acompañamiento presencial.</p> | <p>210 docentes acompañados 210 proyectos de innovación educativa desarrollados 20 proyectos de innovación educativa seleccionados 21 sedes educativas 4 meses de acompañamiento en innovación 10 visitas de acompañamiento en innovación a cada sede educativa</p> | 4 Meses | 210 DOCENTES |

• **DETALLE TECNICO DE CADA COMPONENTE**

1. DIPLOMADO VIRTUAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. Convocatoria a participantes: actividad encargada de la difusión del contenido temático en las diferentes instituciones en las que se encuentre el público objetivo para que tengan conocimiento de este. Para el desarrollo de la convocatoria, se hará difusión en los medios locales, instituciones educativas y aliadas. A su vez se dispondrá en la web a detalle del proceso con un formulario de inscripción para los participantes.
2. Generación de capacidades en innovación educativa: actividad encargada de desarrollar el contenido programático propuesto haciendo uso de las diferentes herramientas propuestas para lograr la apropiación de conocimiento por parte de los docentes y la construcción de contenidos pedagógicos para el desarrollo de sus procesos formativos.
3. Evaluación de resultados: actividad encargada de verificar, retroalimentar e identificar si los participantes del programa alcanzaron los objetivos planteados.
4. Entrega de certificaciones: en esta actividad se entregará a los participantes que cumplieron los objetivos propuestos las certificaciones de participación y aprobación del programa desarrollado.

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

| ESPECIFICACIÓN | DETALLE |
|----------------------|---|
| Duración | Generación de capacidades: 120 horas (Horas virtuales 48 y horas de trabajo autónomo 72) |
| Certificación | El docente tendrá al cumplir los módulos 1 y 2 de generación de capacidades un certificado de asistencia si cumple el 95% de las horas postuladas y entrega los trabajos autónomos. |

TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES

| MODULO | TEMAS | HORAS VIRTUALES | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO |
|--|--|-----------------|------------------------|
| Modulo I: Mentalidad y cultura en innovación (Generación de capacidades) | 1. Introducción al curso Finalidad: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual. a. Presentación del Kit de Innovación b. Dinámica c. Objetivos d. Charla motivacional (Ejercicio de Networking y Charla empoderamiento) e. ADN Innovador f. Creatividad g. Introducción a la Innovación h. Innovación educativa en Colombia 2. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores). Finalidad: Acercar a los docentes a las nuevas tecnologías de información donde se entregarán ejemplos generales y posibles logros a desarrollar con estas tecnologías para así incentivar al docente al uso de éstas para el desarrollo de su proyecto de innovación educativa. | 20 | 20 |

| | | | |
|--|---|-----------|-----------|
| | <p>a. Tercera y cuarta Revolución Industrial. b. Ciudades Inteligentes. c. Objetivos de desarrollo sostenible d. Tecnologías habilitadoras aplicadas a la educación -Cloud & Mobile -Internet de las Cosas -Big Data Analíticos e Inteligencia Artificial -Realidad Inmersiva -Blockchain e. Fundamentos de programación (Scratch) f. Grabación y edición de videos g. Aprendizaje basado en retos, proyectos y problemas h. Desarrollo de habilidades STEM+A g. Uso de recursos web social (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Pinterest, WhatsApp, etc.) en educación.</p> | | |
| <p>Módulo 2: Workshop metodologías ágiles de innovación educativa (Generación de capacidades)</p> | <p>3. metodologías ágiles para la definición de proyectos de innovación educativa Finalidad: En este módulo los docentes podrán definir y seleccionar un reto (Energías asequibles y no contaminantes, ciudades y comunidades sostenibles, salud y bienestar y educación de calidad) para así aplicar metodologías ágiles de innovación que den como resultado un proyecto de innovación usando las tecnologías digitales para su desarrollo, este módulo entregará un prototipo en baja fidelidad para dar inicio al acompañamiento de los docentes.</p> <p>Metodologías ágiles a. Lean Start Up b Design Thinking c Jobs to be Done</p> <p>Workshop - Aceleración del Proyecto a. Identificación de oportunidades o necesidades b. Arquetipo: Identificación de usuarios</p> | <p>28</p> | <p>52</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | c. Propuesta de Valor d. Modelo de negocio e. Prototipo rápido (usando herramientas TIC se entregará un prototipo en baja fidelidad por parte de los docentes) f. Pitch g. Entidades de apoyo al emprendimiento | | |
|--|---|--|--|

2. ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

| PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA | |
|---|--|
| ESPECIFICACIÓN | DETALLE |
| Duración | Acompañamiento: 4 Meses (Acompañamiento virtual por 3 meses y 10 visitas presenciales a cada docente) |
| Selección de prototipos | de Seleccionar 20 prototipos de innovación educativa |
| TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES | |
| MODULO | TEMAS |
| Acompañamiento a docentes en el desarrollo de los proyectos de innovación educativa | <p>Acompañamiento a docentes en el desarrollo de los proyectos de innovación educativa, para esto se contará con expertos en innovación y en tecnologías digitales que puedan acompañar a los docentes en el desarrollo y aceleración de su prototipo. Dentro del desarrollo del acompañamiento se desarrollarán los siguientes conceptos:</p> <p>Conceptos básicos de prototipado y validación:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué es prototipar? Tipos de prototipado Herramientas Digitales para prototipar Laboratorio de prototipado (Uso del Kit de prototipado) ¿Qué es un prototipo interactivo? Factores que influyen en la evolución de un prototipo Pruebas de funcionalidades con prototipo interactivo <p>Apropiación de las tecnologías digitales durante el acompañamiento:</p> |

- a. Internet de las cosas (Aplicada a la educación)
- b. Fundamentos de programación (Scratch, Code.org, Make code)
- c. Grabación y edición de videos
- d. Aprendizaje basado en retos, proyectos y problemas
- e. Desarrollo de habilidades STEM+A
- f. Uso de recursos web social (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Pinterest, WhatsApp, etc.) en educación.

Especificaciones de acompañamiento a docentes: Dentro del programa se desarrollará una estrategia de acompañamiento digital y presencial a los docentes, en la cual se activará una línea de atención telefónica y digital (Web – videollamadas) aprovechando la nueva conectividad en las Sedes educativas para dar desarrollar acompañamientos a los docentes en el uso, operación y aprovechamiento de los Kit de innovación. El acompañamiento a docentes tendrá una duración de 3 meses donde se establecen acompañamiento virtual y acompañamiento presencial de la siguiente manera:

- **Asesoría presencial:** Una vez los docentes hayan cumplido con el compromiso adquirido en el avance del desarrollo del proyecto de innovación educativa, durante el diagnóstico se realizarán 10 asesorías presenciales. Esta asesoría tendrá una duración de entre 60 y 120 minutos, tiene como objetivo abordar varios temas en cuanto al desarrollo del proyecto, con el fin de acompañarlo en su mejoramiento y aplicar nuevas herramientas para fortalecerlo y cumplir los hallazgos en su validación con los estudiantes.

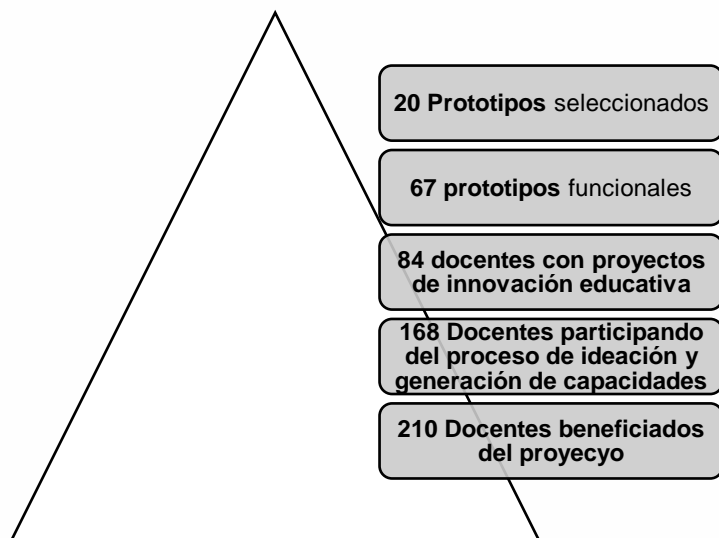
Para realizar el acompañamiento presencial se aprovechará los espacios dotados en las sedes educativas para realizar esta actividad, por otro lado, se implementarán los protocolos de bioseguridad para trabajar con los docentes y los lineamientos para la prestación de servicios de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

- **Asesoría virtual:** Durante el proceso de acompañamiento estarán disponibles líneas telefónicas de atención y asesoría virtual para los docentes, para que los mismos logren avanzar frente al proceso de diseño, elaboración y validación de sus proyectos de innovación educativa, esta mesa de ayuda estará activa durante 3 meses y tendrá un horario establecido para poder realizar la atención, además, los docentes podrán agendar mínimo 5 reuniones de trabajo virtual con los asesores expertos en el mes.

Selección Proyectos de Innovación educativa: Durante la ejecución del acompañamiento se seleccionarán 20 Proyectos de innovación educativa.

Dentro del acompañamiento se espera la participación del 80% de los docentes es decir (168) Docentes de las sedes educativas. Se espera que el 40%, es decir, 84 docentes logren presentar proyectos de innovación educativa gracias a los ejercicios de colaboración facilitados por el proyecto. El 40% de los docentes que participen del proceso, es decir, 67 docentes deben llegar a tener un prototipo funcional y finalmente se

seleccionaran 20 que tendrán un espacio en el encuentro de saberes y mejores prácticas educativas



Para la selección de los proyectos de innovación educativa, se planea una evaluación por diferentes jurados donde se tendrán en cuenta los siguientes críticos de evaluación y selección.

| No | Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|----|---------------------|--|----------------|
| 1 | Innovación | El prototipo presentado materializa y evidencia el reto de innovación y contribución en los OBS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) | 25 |
| 2 | Fidelidad funcional | El prototipo permite a los usuarios similar de manera satisfactoria una experiencia funcional equivalente al concepto de generación de valor del contenido desarrollado. | 25 |
| 3 | Interactudad | El prototipo cuenta con características que hacen intuitiva, clara y consistente la experiencia del contenido digital ofrece | 20 |
| 4 | Validación | Se evidencia la realización satisfactoria de pruebas y experimentos de validación del prototipo con estudiantes de las | 20 |

| | | | |
|---|-----------|--|----|
| | | sedes educativas | |
| 5 | Ejecución | Compromiso y avance evidenciado durante el proceso de acompañamiento | 10 |

Notas:

- I. El puntaje para cada criterio será el promedio de los puntajes dados por cada uno de los evaluadores.
 - II. El puntaje final para cada empresa postulada será el resultado de la suma de los puntajes de cada criterio.
- Criterio de desempate: En caso de que más de dos docentes tengan el mismo puntaje se tendrá en cuenta como criterio de desempate la que haya obtenido mayor puntaje en el subcriterio de Validación.

En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo por balotas, del cual se levantará un acta firmada por los que intervienen en el sorteo.

3. CURSO VIRTUAL EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO EN COMPETENCIAS DIGITALES

Proceso de desarrollo del Diplomado en gestión y seguimiento de competencias digitales

Para el desarrollo del programa de generación de capacidades en innovación educativa para los docentes se pretende desarrollar los siguientes pasos:

1. Convocatoria a participantes: actividad encargada de la difusión del contenido temático en las diferentes sedes educativas, esto con el fin de seleccionar los docentes a beneficiar, teniendo en cuenta que estos docentes deben tener un conocimiento base en tecnologías digitales y ya haber participado en procesos de apropiación.
2. Desarrollo de programa de formación: actividad encargada de desarrollar el contenido programático propuesto haciendo uso de las diferentes herramientas propuestas para lograr la apropiación de conocimiento por parte de los docentes.
3. Entrega de certificaciones: en esta actividad se entregará a los participantes que cumplieron los objetivos propuestos las certificaciones de participación y aprobación del programa desarrollado.

| CURSO EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES | |
|--|---|
| ESPECIFICACIÓN | DETALLE |
| Duración | Generación de capacidades a gestores en competencias digitales para docentes 80 horas entre 40 virtuales y trabajo autónomo / acompañamiento presencial |

| | |
|----------------------|--|
| Certificación | El docente tendrá que cumplir con las 80 horas de formación y cumplir con los entregables propuestos durante el proceso de formación para recibir la certificación |
| Formato | Online y offline |
| Metodología | Auto gestionado / Acompañamiento |
| Total, Cupos | 48 cupos disponibles |

TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL DIPLOMADO

| MODULO | TEMAS | HORAS VIRTUALES | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO / ACOMPAÑAMIENTO |
|------------------------------|---|-----------------|---|
| Módulo 1: Sensibilización | Los docentes tendrán la oportunidad de valorar la utilidad y los riesgos asociados a la incorporación de TIC en la educación, de manera que se dispongan a utilizar estos recursos dentro de una planeación juiciosa que permita generar ambientes de aprendizaje intencionados y estructurados con miras a un propósito formativo específico. En esta etapa, también, los docentes tendrán la oportunidad de examinar sus habilidades técnicas para determinar si pueden enfrentar la labor de incorporar las TIC en sus aulas o si, por el contrario, es necesario llevar a cabo un proceso de nivelación en destrezas TIC básicas. | 8 | 0 |
| Módulo 2: Nivelación | Con base en la prueba diagnóstica que los docentes realizarán, se ofrecerán unas sesiones de nivelación para los maestros que no aprobaron la evaluación y también para quienes, habiendo pasado el | 6 | 6 |

| | | | |
|----------------------------------|---|----------|----------|
| | <p>requerimiento, consideren que pueden reforzar el nivel básico de conocimiento del computador e Internet como herramienta de comunicación y búsqueda de información. Se deberá realizar la sensibilización, nivelación y comprensión de las utilidades de las TIC en los procesos pedagógicos. Debe contemplar los siguientes tópicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado del correo electrónico. • Edición de documentos en línea. • Colaboración en línea | | |
| <p>Módulo 3: TIC y Educación</p> | <p>Esta etapa deberá recoger la formación de los docentes respecto de las utilidades que tienen las TIC en los procesos educativos; es fundamental que un maestro que construye ambientes de aprendizaje reconozca y comprenda que las TIC se constituyen como recursos que potencian el aprendizaje, siempre incorporados desde una planeación juiciosa que permita al docente orientar estos recursos desde la perspectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje que quiere lograr.</p> <p>En este sentido, esta tercera etapa hace énfasis en las tres utilidades de las TIC en estos procesos: en primer lugar, las TIC permiten el acceso a fuentes de información de alto nivel, en la medida en que expanden los horizontes de consulta; se espera aquí que los maestros puedan</p> | <p>6</p> | <p>8</p> |

| | | | |
|--|--|-----------|-----------|
| | <p>desarrollar en sus participantes competencias para la búsqueda y selección de información asociada a las temáticas propias del ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Búsqueda y catalogación de recursos didácticos en la web. ✓ Taller de manejo de texto. ✓ Elaboración de unidades didácticas básicas (PDF, imágenes, audio). ✓ Comprensión del uso didáctico de los foros y los blogs. ✓ Organización y presentación de videoconferencias. | | |
| <p>Módulo 4: Planeación Pedagógica y Didáctica Implementando las TIC</p> | <p>Una vez se han comprendido las utilidades pedagógicas de las TIC y, también, se han reforzado la competencia técnica de los docentes, la cuarta etapa proporciona a los maestros las orientaciones pedagógicas y didácticas para el diseño de un ambiente de aprendizaje incorporando las TIC como recurso, partiendo de las condiciones y el contexto tanto de los niños como de la institución educativa que enmarca el proceso. Todo esto con miras a la construcción de ambientes de aprendizaje que potencien los aprendizajes en los participantes.</p> <p>Se deberá diseñar el componente pedagógico y didáctico del ambiente de aprendizaje. El acompañamiento debe permitirles a los docentes desarrollar competencias para:</p> | <p>10</p> | <p>12</p> |

| | | | |
|--|---|-----------|-----------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de unidades didácticas usando las TIC. ✓ Elaboración de objetos de aprendizaje. ✓ Utilización de las TIC para programar y controlar tareas. ✓ Manejo de proyectos académicos utilizando las TIC. ✓ Asesoría en la articulación del modelo TIC con el PEI del colegio ✓ Manejo y Operación de los dispositivos tecnológicos (Tabletas y Computadores Portátiles) | | |
| <p>Módulo 5: Implementación de Ambientes de Aprendizaje (AVAS)</p> | <p>Hasta ahora, los maestros han comprendido las utilidades de las TIC en los procesos educativos y han aprendido el uso de algunas herramientas; también, han reforzado sus habilidades pedagógicas y las han orientado hacia la incorporación de TIC en sus ambientes de aprendizaje. Con esta base, los docentes podrán implementar con sus participantes un ambiente de aprendizaje que incorpore TIC como recurso, en este momento los maestros serán sujetos de un acompañamiento virtual de las acciones en el aula, recibiendo retroalimentación periódica.</p> <p>Como resultado de este acompañamiento, se deben ir identificando acciones necesarias para la sostenibilidad de estos ambientes al interior de cada</p> | <p>10</p> | <p>14</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>institución educativa, con el fin de poder generar líneas de mejoramiento para el informe final del proceso. Se deberá realizar el acompañamiento a la implementación del ambiente de aprendizaje. Encuentros virtuales para retroalimentar las acciones pedagógicas.</p> | | |
|--|--|--|--|

4. COACHING EDUCATIVO

En términos generales la metodología se dará bajo el modelo “Blended Learning” (b-learning) en la cual se combina el e-learning (encuentros asincrónicos) con encuentros presenciales (sincrónicos) tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes. Este tipo de acompañamiento implica utilizar los elementos de tecnología y comunicación vinculados al proyecto, por lo tanto, en este proceso se hará uso específicamente de:

- ✓ Sistema de formación autónomo virtual
- ✓ Recursos Multimedia
- ✓ Herramientas de comunicación virtual (foros, correos electrónicos)
- ✓ Video Conferencias y Webinars
- ✓ Documentos y manuales que pueden ser descargados.
- ✓ Flipped classroom
- ✓ Educación por competencias
- ✓ Trabajos por proyectos.

| PROGRAMA DE COACHING EDUCATIVO | |
|--------------------------------|--|
| ESPECIFICACIÓN | DETALLE |
| Duración | El proceso de coaching tomará 4 meses y tendrá dos visitas presenciales del coach a cada institución educativa por mes con una duración y mínimo 2 horas por docente. Las demás sesiones serán virtuales con un encuentro mínimo de dos horas cada 15 días a través de la herramienta de comunicación del sistema de formación autónomo virtual entregado por el proyecto. |
| Plataforma | Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA |
| Offline | Compatible para Android y Windows |

| | |
|---|---|
| Formato | Presencial y virtual |
| Metodología | Coaching virtual y presencial |
| Documentación | Documento del componente Ficha técnica Guía didáctica |
| Total, Cupos | 210 cupos disponibles |
| TEMATICAS A IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DE FORMACION: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | |
| GUIA COACHING | TEMAS |
| Compromiso Profesional | <p>Se centra en el entorno profesional, alberga el uso de las tecnologías digitales por parte de los educadores en las interacciones profesionales con formadores, estudiantes, padres y otras partes interesadas. Con el fin de consolidar el desarrollo profesional, individual y por el bien del colectivo de la comunidad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la Organización: Utilizar las tecnologías digitales para mejorar la comunicación organizacional con estudiantes, padres y terceros. Contribuir a desarrollar y mejorar las estrategias de comunicación organizacional • Colaboración profesional Utilizar las tecnologías digitales para colaborar con otros educadores, compartiendo conocimientos y experiencias; innovando prácticas pedagógicas de manera colaborativa. Utilizar redes colaborativas profesionales como fuente de desarrollo profesional • Práctica reflexiva Reflexionar, evaluar críticamente y desarrollar activamente la propia práctica pedagógica digital y la de su comunidad educativa. • Desarrollo Profesional Continuo Digital (CPD) Utilizar fuentes y recursos digitales para el desarrollo profesional continuo. <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p> |
| Recursos Digitales | Creación y distribución de recursos digitales. Afianza las competencias necesarias para usar, crear y compartir recursos digitales para el aprendizaje de manera efectiva y |

| | |
|-------------------|---|
| | <p>responsable. Tiene lugar el abastecimiento, la creación y uso compartido de recursos digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos digitales Identificar, evaluar y seleccionar recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, entender el copyright aplicable y los requerimientos de accesibilidad. • Creación y modificación de recursos digitales Modificar recursos existentes con licencia abierta y otros recursos en los que está permitido. Crear o co-crear nuevos recursos educativos digitales. Considerar el objetivo de aprendizaje específico, el contexto, el enfoque pedagógico y el grupo de estudiantes, al diseñar los recursos digitales y planificar su uso. • Administrar, proteger y compartir recursos digitales Organizar contenidos digitales y ponerlos a disposición de los estudiantes, padres u otros educadores. Proteger eficazmente los contenidos digitales sensibles. Respetar las normas de privacidad y derechos de autor. Comprender el uso y la creación de licencias abiertas y recursos educativos abiertos, incluyendo su correcta atribución <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p> |
| Pedagogía Digital | <p>Gestiona, administra y organiza el uso de las herramientas y tecnologías digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza Integrar dispositivos y recursos digitales en el proceso de enseñanza, a fin de mejorar la eficacia de las prácticas de enseñanza. Adaptar adecuadamente las bases, administrar y orquestar las intervenciones de enseñanza digital. Experimentar y desarrollar nuevos formatos y métodos pedagógicos de instrucción. • Guía Utilizar herramientas y servicios digitales para mejorar la interacción con los estudiantes, de forma individual y colectiva, dentro y fuera de la sesión de aprendizaje. Utilizar las tecnologías digitales para ofrecer orientación y asistencia oportuna y específica. Experimentar y desarrollar nuevas formas y formatos para ofrecer orientación y apoyo. • Aprendizaje colaborativo Utilizar las tecnologías digitales para fomentar y mejorar las estrategias de aprendizaje colaborativo, por ejemplo, como base para el intercambio colaborativo en grupo, como herramienta para realizar una asignación colaborativa, o como medio para presentar resultados. • Aprendizaje auto-dirigido Utilizar las tecnologías digitales para apoyar los |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>procesos de aprendizaje auto-dirigidos, es decir, para permitir que los estudiantes planifiquen, supervisen y reflexionen sobre su propio aprendizaje, evidencien el progreso, compartan conocimientos y presenten soluciones creativas</p> <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p> |
| <p>Evaluación y Retroalimentación</p> | <p>Aborda el uso de estrategias digitales para mejorar la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de evaluación Utilizar herramientas digitales para la evaluación formativa y sumativa. Mejorar la diversidad y la idoneidad de los formatos y enfoques de evaluación. • Analizar pruebas Generar, seleccionar, analizar críticamente e interpretar la evidencia digital de la actividad digital, del rendimiento y del progreso de los estudiantes, con el fin de informar la enseñanza y el aprendizaje. • Retroalimentación y planificación Utilizar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación puntual y oportuna a los estudiantes. Adaptar adecuadamente las estrategias de enseñanza y proporcionar apoyo orientado, basado en la evidencia generada por las herramientas digitales utilizadas. Ayudar a los estudiantes y padres y madres a entender la evidencia proporcionada por las herramientas digitales y utilizarlas para la toma de decisiones <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p> |
| <p>Empoderar a los Estudiantes</p> | <p>Sobre el uso de herramientas digitales para empoderar a los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad e inclusión Asegurar la accesibilidad a los recursos y a las actividades de aprendizaje, para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales. Considerar y responder a las expectativas digitales de los estudiantes, sus habilidades, usos digitales e ideas erróneas, así como las restricciones contextuales, físicas o cognitivas para el uso de herramientas digitales. |

- Diferenciación y personalización Utilizar herramientas digitales para atender las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo, permitiéndoles seguir diferentes vías y metas de aprendizaje, ofreciendo enfoques y herramientas alternativas, y permitiendo a los estudiantes avanzar a diferentes velocidades hacia objetivos de aprendizaje individuales.
- Participación de los estudiantes Utilizar herramientas digitales para fomentar el compromiso activo y creativo de los estudiantes con un tema. Utilizar tecnologías digitales para fomentar las competencias transversales y la expresión creativa de los estudiantes. Abrir el aprendizaje a contextos del mundo real, involucrar a los estudiantes en actividades prácticas, en la investigación científica, la resolución de problemas complejos, la expresión creativa.

Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.

Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.

DETALLE DE MATERIALES NECESARIOS

- Dialogo de Pares. El mecanismo de comunicación que utilizaran los coach será el del dialogo de iguales donde se enfatizara en acompañar al docente en aterrizar en el plano práctico, todo lo aprendido de manera teórica en el diplomado, los educadores competentes consolidaran sus habilidades y así seleccionarán, crearán y adaptarán recursos digitales para emplearlos al servicio de un objetivo de aprendizaje. Idealmente, elegirán actividades de aprendizaje que ayuden a sus alumnos a lograr efectivamente un objetivo planificado. Por otro lado, un educador competente digitalmente seleccionará, creará y adaptará recursos digitales para capacitar y empoderar a los estudiantes, y hará que los recursos sean accesibles para todos ellos.

Obviamente, un educador digitalmente competente, debe considerar ambos conjuntos, es decir, abordar desde una propuesta digital un objetivo de aprendizaje concreto, y capacitar y empoderar los alumnos. Mientras que el primero es específico para el proceso de selección y creación de recursos, el segundo permite acceder y poner en marcha todas las competencias de las aquí definidas.

La interacción entre Coach y docente se realizará por estos medios

- Construcción de estrategias de aula de clase: El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ambiente educativo ha llevado a que el docente realice acciones que antes no hacía. En este sentido se resalta el nuevo rol del docente y sobre todo su función en los ambientes virtuales de aprendizaje, donde, el concepto de mediación cobra un valioso significado, ya que su rol no es solo el de transmisor de conocimiento, sino que se convierte en protagonista clave del proceso, guiando a sus estudiantes para que logren los propósitos planteados. Por lo anterior en esta fase el coach se hay que asegurar que el docente (coachee) genere estrategias digitales para el aula de clase y que use de manera adecuada e intensa todo lo que le ha dejado el proyecto buscando un objetivo superior y es crear OVAS y publicarlas en los espacios dispuestos por el proyecto
- Consolidación de rutas de formación: si el objetivo más importante de la construcción de estrategias en el aula de clase es generar a capacidad de construir OVAS pertinentes, haciendo uso de todo lo entregado en este punto el coach, llevara la docente al entendimiento pleno de lo que es un AVA y lo impulsara a entender y usar este concepto.

En los encuentros presenciales existirán:

- ✓ Libros, artículos y otros materiales impresos
- ✓ Clases magistrales o aplicación de conocimientos
- ✓ Feedback directo
- ✓ Debates
- ✓ Evaluaciones presenciales.
- ✓ Confrontación constructiva en el uso de artefactos.

En los encuentros virtuales existen:

- ✓ Explicaciones en video, archivos o soportes propios del entorno de enseñanza y aprendizaje (libros, páginas y lecciones del sistema autónomo de formación virtual)
- ✓ Materiales genéricos, separados por niveles y enlaces de interés
- ✓ Actividades colaborativas: wiki, glosarios, tareas, monografías
- ✓ Organización de trabajos colaborativos (chat)
- ✓ Consultas y debates a través de foro y chats
- ✓ Evaluaciones automáticas
- ✓ Administración de calificaciones
- ✓ Entrega, corrección y devolución de actividades

Aprovechamiento de contenidos digitales a nivel nacional (Aprende Digital)

Contenidos de programación, talento digital e industrias creativas y culturales

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira, tienen para los docentes y estudiantes de grados 10° y 11° una amplia y variada colección de contenidos de programación, talento digital e industrias creativas y culturales.

La estrategia pedagógica busca facilitar en los estudiantes de educación media la exploración y profundización de áreas y campos de conocimiento asociadas a las tendencias actuales. Así mismo, tiene como objetivo propiciar la identificación de los sectores productivos que garanticen la permanencia en el sistema educativo y la formación para la vida y el trabajo de los jóvenes.

Además, la estrategia se enmarca en un currículo innovador, es decir, una propuesta de diversificación curricular que incluye tres vertientes principales del talento digital: programación, industrias creativas y culturales y la generación de videojuegos.

Ingrese a la herramienta en este enlace: <https://bit.ly/3bMXtCu>

Google for Education

Para escuelas afectadas por COVID-19, otra de las alternativas de educación virtual es Google for Education, que está enfocada para docentes y administradores de TI que actualmente se enfrentan a los cierres de las instituciones y requieren maneras de involucrar a los estudiantes a través del aprendizaje a distancia.

Esta plataforma ofrece herramientas para crear diapositivas y documentos interactivos que permitan variar la actividad y atraer a los estudiantes, generar videos como fuente de contenido educativo y digitalizar el trabajo de los estudiantes para contar con contenido virtual.

Siga este enlace para acceder a la herramienta: <https://bit.ly/2X1YBhs>

En TIC Confío

Esta estrategia del MinTIC se encarga de la promoción de uso seguro y responsable de las TIC para ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las nuevas tecnologías. Así mismo, la iniciativa promueve la convivencia digital y la cero tolerancia con el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Conozca más sobre esta estrategia en: enticconfio.gov.co

Escuela+

Durante el Coaching educativo se aprovecharán estos contenidos digitales en la ruta de formación virtual.

Este es un programa de educación audiovisual creado e implementado para diferentes instituciones de nivel primario y secundario de América Latina. Complementa el currículo de cada país y busca aportar innovadores recursos audiovisuales y guías pedagógicas que mejoren el aprendizaje de los alumnos de grados sexto a once.

Descubra más sobre este programa en: <https://bit.ly/2JwFSCQ>

Contenidos inclusivos

Gracias al trabajo en equipo del Ministerio de Educación Nacional con INCI, INSOR y otras entidades aliadas, está disponible esta oferta de contenidos digitales para personas sordas y para personas con limitación visual. Incluye herramientas virtuales de aprendizaje, videos y documentos.

Además, ofrece un conjunto de lecciones sobre temas clave en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Lenguaje (LSC y español como segunda lengua). Incluso, cuenta traducciones y adaptaciones a lengua de señas colombiana de cuentos infantiles, leyendas y novelas.

Ingrese a la oferta en este enlace: <https://bit.ly/3aFl4Fh>

MinCiencias

El Ministerio de Ciencias pone a disposición tres series con más de 40 capítulos en formato audiovisual para estudiantes y docentes de básica y media en temas de biodiversidad, ciencia e investigación.

Los estudiantes podrán observar, por ejemplo, cómo un grupo de apasionados investigadores se adentra en territorios inhóspitos con la misión de documentar su fauna, flora y microorganismos.

Ingrese a esta iniciativa en: <https://bit.ly/2ym0JGz>

4. SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE FORMACIÓN

Esta actividad se realizarán aplicaciones de las rutas de formación construida con los estudiantes acelerando el proceso de alternancia a las sedes educativas beneficiarias por el proyecto, por medio del despliegue de diferentes estrategias que buscan cumplir y tener en cuenta el Anexo 2 del documento “LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA” presentado por el Ministerio de Educación denominado “Anexo 2. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la

presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares”, por lo que basados en estos lineamientos se presenta una estrategia de sensibilización de la comunidad educativa encaminada en el distanciamiento social, medidas de bioseguridad, retorno gradual y progresivo, medición constante de salud de los docentes y directivos de las sedes educativas y retorno seguro a los procesos de formación, para esto se desarrollan tres estrategias que deben ser desarrolladas junto a los docentes formados y junto a la rectoría de cada institución que ha presentado su intención y apoyo al proyecto desde la convocatoria para ser beneficiario del proyecto, por lo tanto estas estrategias se desarrollan a continuación:

1. **Estrategia visita a la sede educativa por parte de los estudiantes:** Dentro del acompañamiento del proyecto y junto a los directivos de las sedes educativas se plantean cronogramas para invitar a los estudiantes a las sedes educativas en grupos no mayores a 10 estudiantes para realizar una sensibilización del uso de la plataforma virtual en su modo offline y online, esto se realizará por parte de los docentes y se hará un acompañamiento por parte del proyecto en el aseguramiento del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de cuidados pertinentes que se reflejan en los lineamientos presentados por el ministerio.

Esta visita de los estudiantes durará 2 horas y se realizará con 4 grupos de 10 personas por grado durante el día aprovechando los equipos entregados a cada una de las sedes educativas, en esta sensibilización se le entregará los accesos a la plataforma de formación digital, por medio de su número de identificación y se asignará una contraseña, además, se le mostrará el proceso que ha venido adelantando las sedes educativas con respecto a la implantación de infraestructura tecnológica y de apropiación por parte de los docentes para poder desarrollar los procesos de formación de manera virtual, durante este ejercicio el proyecto entregará un kit de prevención a el estudiante para su estadía en la sede educativa y en este kit se entregarán unas instrucciones las cuales deberán socializar con los padres de familia.

2. **Estrategia de desarrollo de clases virtuales:** Los docentes que vayan desarrollando y articulando los contenidos digitales en su ruta de formación durante el coaching educativo, podrán ir desarrollando procesos de formación por medio del servidor de aula, esto debe realizarse cumpliendo los lineamientos del ministerio y asegurando que los estudiantes que participen en estas clases tengan sus elementos de protección o estén haciendo uso del kit entregado en la sesión de sensibilización. Esta estrategia la liderará cada docente con la autorización de la rectoría y en acompañamiento de un integrante del proyecto en su iniciación para asegurar el buen desarrollo de esta visita, este ejercicio debe ser agendado con anterioridad y se deben buscar los canales para comunicar a los estudiantes, posterior a

este ejercicio se les explicará la opción offline y de sincronización, con el fin de dar inicio a la interacción de los estudiantes con la plataforma de aprendizaje, esto para el caso de los estudiantes que cuenten con alguna terminal tecnológica, para el caso de los estudiantes que no cuenten con terminales, se les agendará días en la semana para que asistan a la sede educativa y puedan hacer uso de los equipos entregados por el proyecto, esto cumpliendo los protocolos implementados por la sede educativa en términos de uso de los equipos, condiciones y de bioseguridad.

- 3. Estrategia de sensibilización a padres de familia:** Se desarrollará una visita a las casas de los padres de familia por parte de integrantes del proyecto, donde se les contará a los familiares de los alumnos la nueva estrategia de formación virtual que podrán desarrollar los estudiantes con la sede educativa, además, se les entregará información de la plataforma y se les realizará un diagnóstico de las condiciones y necesidades tecnológicas que tiene cada familia para así mejorar la estrategia de alternancia, las visitas se realizarán por un integrante del equipo del proyecto cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y con los elementos de protección, esta visita se realizará durante dos meses a los familiares para recordar el uso de las tecnologías digitales para el proceso de formación, actualizar a las familias en el proceso de retorno a clase, socializar protocolos a las familias por parte de las sedes educativas y lineamientos por parte del ministerio y por ultimo brindar soporte frente a las dificultades tecnológicas que el estudiante haya tenido en el uso de la plataforma.

Dentro de las preguntas cotidianas de estas visitas a las familias se levantarán preguntas relacionadas con aspectos psicosociales y de salud que durante las visitas generarán información prudente para poder entregarlas a las sedes educativas, a la gobernación y entidades correspondientes para desplegar estrategias de atención.

Dentro del proceso de implementación de estas estrategias se debe tener en cuenta la articulación generada entre los docentes para maximizar el impacto frente al uso y aprovechamiento de las TIC a los estudiantes, esto debe asegurar que no solo por el proyecto se promueva el uso de estas tecnologías, si no los docentes posterior al proyecto puedan hacer implementar estas tecnologías como parte de su proceso de formación y además enseñar a los estudiantes sobre innovación educativa e innovación por medio del aprovechamiento de las TIC. Por otro lado, se debe asegurar como mínimo los siguientes requisitos con la sede educativa y la secretaria de educación para poder desarrollar esta actividad:

Asegurar las medidas de bioseguridad:

- Promover los comportamientos regulares de lavado de manos e higiene (al menos 20 segundos).

- El uso de tapabocas o también se pueden usar pañoletas, tapabocas o elementos de tela que permitan cubrir nariz y boca (las pañoletas, tapabocas y elementos de tela deben ser cambiados y lavados con frecuencia) es indispensable llevarlo puesto al ingreso y durante la circulación en los establecimientos educativos.
- Limpieza o desinfección de zapatos o pies, si se dejan por fuera los zapatos, antes de ingresar a los establecimientos y a las aulas.
- Garantizar la limpieza de los baños y que en lo posible sean separados para mujer y hombre.
- Asegurar la disponibilidad de jabón, papel sanitario y agua en los baños de las residencias.
- Disponer de desinfectantes para manos en inodoros, aulas, pasillos y cerca de las salidas.
- Asegurar una adecuada disposición de la basura, así como su retiro diario de las instalaciones de la residencia.
- Generar con los estudiantes acuerdos para la limpieza, higiene y cuidado de la salud propia y de los otros.
- Realizar acciones de articulación con el sector salud para la identificación de buenas prácticas de cuidado y bienestar en las residencias escolares.

Asegurar el distanciamiento

- Definir el número de niños permitidos para el distanciamiento (mínimo 2 metros) en los dormitorios, comedores, espacios de estudio, entre otros.
- Controlar la presencia y circulación de varias personas en los espacios públicos cerrados como bibliotecas, baños, pasillos y otros, para evitar aglomeraciones.
- De ser necesario, proponer horarios de salida y de alimentación distintos (diferencia de 5, 10 a 15 minutos para evitar aglomeraciones por los mismos tiempos).
- Evitar actividades grupales en los espacios cerrados, por el contrario, realizar la mayoría de las actividades al aire libre.
- Una vez se finalizan las actividades pedagógicas, es necesario que los estudiantes externos salgan lo más pronto posible de los establecimientos educativos

Mantener la salud de los docentes, estudiantes y personal de la sede educativa

- Indagar para estar seguros de que todos los miembros de las residencias seleccionadas para su reinicio se encuentran en buen estado de salud.
- Indagar para que, en el caso de haber tenido diagnóstico de COVID-19 o alguna otra enfermedad respiratoria, que hayan transcurrido los días recomendados por la autoridad sanitaria desde la recuperación.
- Aislar a los miembros de las residencias que tengan algún antecedente de exposición de algún tipo (riesgo) o presenten síntomas de gripa y comunicar a las

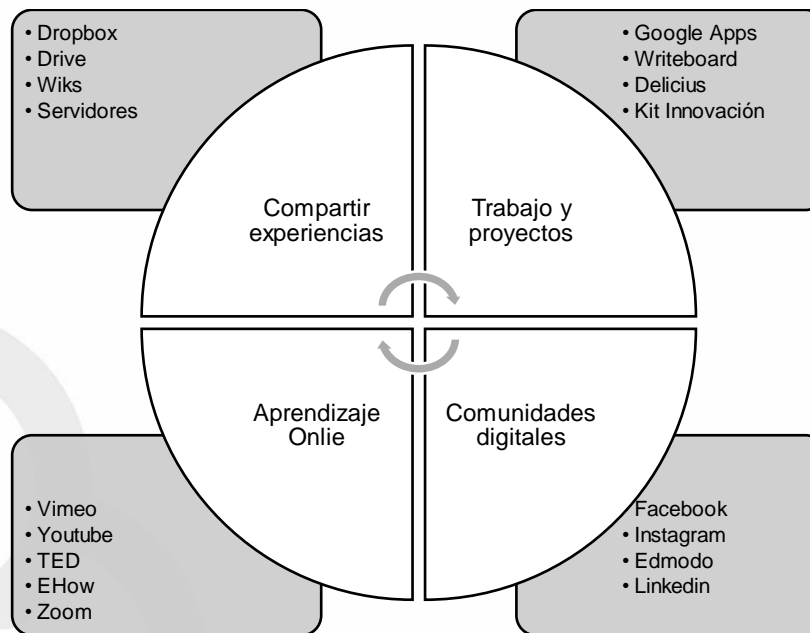
autoridades territoriales de salud.

- Conocer y aplicar el protocolo de acción de los casos en donde algún miembro de la comunidad educativa se sienta mal o tenga sospechas de contagio

Por lo que desde el proyecto se asegurará el cumplimiento de estos puntos por medio de la generación de compromiso por parte de la rectoría en la convocatoria de selección de beneficiarios, además, contará con un experto que acompañará la implementación de estas políticas en las sedes educativas cumpliendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

6. ENCUENTROS DE COMUNIDAD DE PRÁCTICA

Desde la perspectiva de comunidad educativa digital, para poder desarrollar nuevas capacidades en los docentes que liderarán el cambio en su comunidad desde la educación virtual y la generación de conocimiento aprovechando las tecnologías digitales como herramienta de gestión de conocimiento. Por otro lado, esta comunidad de práctica tendrá a disposición diferentes herramientas que podrán usar y espacios digitales para la interacción entre los docentes.



Nota: La comunidad virtual tendrá en el Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA y durante el desarrollo de la presente actividad se realizarán encuentros que aprovecharán estas herramientas y lograrán apropiar a los integrantes de la comunidad de la importancia del uso y aprovechamiento de estas herramientas como sostenibilidad del presente proyecto, las herramientas

son las siguientes: Agenda, Compartir documentos, Grupos, Tareas, Wiki, Foro, Usuarios, Chat, Encuestas y Videoconferencia.

| | |
|-------------------|--|
| No. ENCUENTRO | 1 |
| NOMBRE | Primer encuentro comunidad de practica – Comunidad Digital |
| TIPO DE ENCUENTRO | Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual |
| DESCRIPCIÓN | <p>Presentación a la comunidad de práctica, presentación de la comunidad en general (Docentes, coach y directivos), buscando el desarrollo de procesos de conocimiento e intercambio de experiencias, esto basado en el componente de comunidades digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este encuentro será 100% virtual entre los docentes beneficiados en las sedes educativas. (Que integran la comunidad de practica), los coach y el equipo de apoyo en general. • Este evento será dirigido por un experto en comunidades digitales, con el fin de llevar este encuentro al aprovechamiento y uso de las redes sociales (Facebook, Instagram, Edmodo y LinkedIn), y del sistema integrado de formación académica virtual como espacios digitales de consolidación de comunidad y generación de conocimiento. • Por otro lado, se espera trabajar en la apropiación de estos canales para iniciar la comunidad de práctica, entregar a los integrantes el concepto, beneficios y alcance de la comunidad de práctica. • Los participantes a este espacio conocerán los beneficios de estas herramientas, además entenderán como aprovecharlas para su crecimiento profesional y podrán crear sus perfiles como docentes. • Este encuentro estará dirigido a la comunidad de práctica, y se transmitirá por streaming para llegar a la comunidad educativa del Departamento. • Se construirá al menos con dos semanas a la realización de este primer encuentro una base de datos con el nombre, cedula, numero de celular, correo electrónico, institución educativa, área académica de trabajo, para la asignación de roles y perfiles en el sistema integrado de formación virtual. • Se presentará la dinámica de estos encuentros mostrando claramente la metodología y la dinámica que podrán recibir por sus logros sobresalientes en el marco de estos encuentros. • Se presentará y aplicará una encuesta en tiempo real a los rectores y a la comunidad educación para poder diseñar los diferentes retos académicos y/o de contenidos (Necesidades, problemáticas y/o oportunidades) frente al mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento de Chocó • Dentro de los objetivos del primer encuentro estará la conformación de los equipos de trabajo, lo cuales deberán ser de 4 integrantes cada uno |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>con roles perfectamente claros que definirá la metodología del evento y se preinscribirán en Sistema Integrado de formación académica virtual y a cada uno se le asignara un coach</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como resultado de la encuesta aplicada y una vez detectados aquellos que resulten más recurrentes serán socializados en el sistema integrado de formación académica virtual con la comunidad de práctica, posteriormente se publicara un video explicativo corto donde se presentaran los retos, la metodología y el detalle del proceso de participación, esta publicación se hará con suficiente anticipación al segundo encuentro. • Se definirán los retos dentro del límite establecido por las 4 líneas base de contenido del proyecto y en el marco de las áreas de Ciencias, Metamatemática, física e inglés de los grados 9 a 11 • A la comunidad de practica se le asignara un coach con quien podrá comunicarse para poder resolver cualquier inquietud, postularse preliminarmente a los retos y de esta manera se conformarán los equipos que en ese momento estructuraran una idea de solución a las problemáticas ya presentadas la cual deberá ser de base tecnológica, aprovechando la plataforma y sus funcionalidades, el kit de innovación, y la orientación de su respectivo coach, herramientas entregadas por el proyecto. • La inscripción de la idea. propuesta o alternativa de solución por equipos sin desarrollo se formalizará en el Sistema Integrado de formación académica virtual, con el llenado de un formulario desplegado en el Sistema Integrado de formación académica virtual |
| <p>HERRAMIENTAS</p> | <p>Sistema integrado de formación académica virtual. Facebook Instagram Edmodo LinkedIn</p> |

| | |
|-------------------|---|
| NO ENCUENTRO | 2 |
| NOMBRE | Primer encuentro comunidad de practica – Trabajo colaborativo |
| TIPO DE ENCUENTRO | Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual |
| DESCRIPCIÓN | Partiendo de un ejercicio de innovación abierta entre la comunidad de practica se |

| | |
|--------------|---|
| | <p>propone un ejercicio en comunidad frente diferentes retos académicos o de conocimiento de aula de clase para proponer soluciones de forma colaborativa y cogestionada, para esto se tendrá en cuenta lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El encuentro se realizará teniendo en cuenta las soluciones inscritas por los docentes a los retos propuestos, estos serán evaluados por el equipo de coaching el que darán su concepto y para este momento ya habrá seleccionado las 30 iniciativas de solución más afines a la problemática, las cuales pasaran a la siguiente ronda eliminatoria. Estas se socializarán previo a este encuentro a través de del sistema integrado de formación virtual y a los correos de cada docente. • Las 30 soluciones se clasificarán en 4 categorías, ya definidas en el encuentro No 1 en ese instante en el marco del encuentro se dividirá la sala principal en cuatro salas de trabajo con expertos que orientaran la consolidación de las soluciones para fase de desarrollo. Cada uno de los equipos seleccionados. • En las salas de trabajo especializado se presentarán tácticas de articulación de todas las herramientas entregadas por el proyecto de cara a la obtención del producto esperado. • Una vez finalizadas las salas de trabajo especializadas, los equipos tendrán un plazo de 4 semanas para el desarrollo de las OVAS. • Este encuentro estará dirigido a la comunidad de práctica, y se transmitirá por streaming para llegar a la comunidad educativa del Departamento. • Este encuentro contará con el acompañamiento permanente de equipo de coaching quienes orientarán los equipos en la elaboración de las soluciones, estos encuentros serán virtuales aprovechando las herramientas de trabajo colaborativo • Los 30 clasificados deberán publicar sus soluciones programadas a manera de OVAS (Objetos virtuales de aprendizaje) en el Sistema Integrado de formación académica virtual. |
| HERRAMIENTAS | Google apps Kit de Innovación |

| | |
|---------------------|--|
| NO ENCUENTRO | 3 |
| NOMBRE | Tercer encuentro comunidad de practica – Aprendizaje Online |
| TIPO DE ENCUENTRO | Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual |
| DESCRIPCIÓN | Espacio donde los integrantes podrán debatir y compartir experiencia de los procesos de formación por medio de las herramientas del Sistema Integrado de |

formación académica virtual, así como haciendo uso de canales de YouTube y Facebook live,

- Cada equipo presentará su solución programada como OVA en una sesión de clase online de máximo 20 minutos simultáneamente en cuatro salas de reunión en el Sistema Integrado de formación académica virtual.
- En cada sala estará como audiencia los docentes de la base de comunidad que deseen asistir y miembros de equipo de coach quienes podrán hacer preguntas usando las herramientas de comunicación escrita de la plataforma y al final abran 5 minutos para preguntas verbales a través de la herramienta de video conferencia del Sistema Integrado de formación académica virtual.
- Simultáneamente abra al aire una sala común donde se presentará un tema de debate abierto a modo de conversatorio en torno a la aplicación y uso de las herramientas digitales en la era del e-learning buscando adoptar nuevas tecnologías que faciliten la transferencia de conocimiento entre los estudiantes y docentes.
- Se procede a discutir un segundo tema en un formato de foro virtual asincrónico a través del Sistema Integrado de formación académica virtual y buscando usar la herramienta y pretendiendo que a lo largo de la jornada completa se recojan inquietudes sobre el papel del docente en la era de la virtualidad.
- En el marco de este encuentro y haciendo uso de la herramienta del Sistema Integrado de formación académica virtual se realizará entre los docentes una encuesta sobre aquellas soluciones que fueron más de su agrado y el resultado de esta medición hará parte de la dinámica evaluativa que determinara las 10 soluciones que clasificaran a la final
- Dentro de este espacio se harán breve explicaciones de como usar estas herramientas para que desde la comunidad se creen iniciativas de desarrollar clases por medio de streaming de temas generales y necesarios para diferentes cursos desarrollados entre las sedes educativas.
- El proyecto despegará una estrategia de comunicación donde invitará a la comunidad educativa de las sedes beneficiarias y demás comunidad a participar en la transmisión del programa virtual.
- Los docentes deberán preparar su participación ejercitando dentro del Sistema Integrado de formación académica virtual, los 40 desarrollos serán el depósito inicial en el repositorio y podrán ser usados desde ese mismo momento por toda la comunidad y se desplegarán buscando su articulación con las rutas de formación.

HERRAMIENTAS

Facebook Live
 Youtube

| | |
|--------------------------|---|
| | Sistema Integrado de formación académica virtual |
| NO ENCUENTRO | 4 |
| NOMBRE | Tercer encuentro comunidad de practica – Compartir experiencias |
| TIPO DE ENCUENTRO | Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual |
| DESCRIPCIÓN | <p>En este espacio se presentará a manera de gala virtual y nominativamente a los 10 ganadores de los proyectos de innovación educativa e innovación abierta a través del siguiente orden o protocolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará una presentación inicial del evento por un moderador, quien hará un resumen y reconocimiento del esfuerzo de la comunidad. • Presentará en un pregrabado de máximo 6 minutos los 10 proyectos premiados y dará paso a la presentación de los cinco primeros lugares de 5 al primero con videos de cada proyecto de máximo 1 minuto y treinta segundos, los cuales llegarán al evento producidos por los docentes haciendo uso de la herramientas y recursos entregados por el proyecto, (se enviarán a través del Sistema Integrado de formación académica virtual 8 días antes de la premiación para apoyo de edición) • Estos 5 últimos finalistas tendrán una última evaluación desde la óptica presentada en el video donde un panel de al menos 5 expertos locales, regionales y Nacionales elegirá el del 1º al 5º lugar según la suma de la puntuación acumulada y el 20% que se evaluará en este evento y con los videos enviados. • Todos los proyectos, videos y acto de cierre quedaran como memorias del proyecto en el repositorio de contenidos del proyecto. • Intercambio de conocimiento entre sedes educativas, testimonio. |
| HERRAMIENTAS | <p>Micrositio de contenidos digitales. Sistema Integrado de formación académica virtual. Plataformas de streaming</p> |

3.2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.:

1. Documento Técnico Proyecto de Inversión.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE UP HOLDING S.A.S

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

1. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
2. Prestar Servicio de Calidad
3. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

4. Pagar las pólizas correspondientes
5. Cumplir con el Objeto del Contrato.
6. Afiliarse al sistema General de Riesgos laborales.
7. Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
8. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma aprobado y entregar dentro del plazo de ejecución pactado.
9. Diseñar y establecer metodología de formación y acompañamiento en innovación con el desagregado de cada uno de los temas
10. Diseñar y establecer la metodología de coaching educativo y estrategia de estructuración de comunidad de práctica desagregando su alcance.
11. Capacitar a 210 docentes de las sedes priorizadas por el proyecto los cuales deberán presentar cada uno un perfil de proyectos.
12. Desarrollar el Programa del curso de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en Innovación educativa
13. Garantizar suministro de material didáctico a los participantes de los cursos
14. Aplicar los criterios de evaluación de los procesos de aprendizaje definidos en las especificaciones técnicas.
15. Garantizar el acceso al Moodle para los participantes y los contenidos temáticos
16. Realizar el acompañamiento en innovación a 210 docentes con el fin de seleccionar 20 prototipos en alta fidelidad
17. Seleccionar a los 84 docentes con mejor rendimiento en el acompañamiento en innovación, para realizar la formación en gestión y seguimiento de competencias digitales.
18. Cumplir con la intensidad horario de los cursos ya sean presenciales, trabajo autónomo o virtuales y realizar el registro y la trazabilidad por participante.
19. Realizar eventos para dinamización de la comunidad de práctica de docentes en el departamento de Chocó
20. Realizar entrega de certificados a los docentes en los procesos de acompañamiento y formación
21. Realizar hitos de evaluación dentro del proceso de acompañamiento y formación que genere alertas en el desarrollo y evolución de proyectos de innovación y rutas de formación digital
22. Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes.
23. El contratista deberá presentar cada mes (30) días al supervisor un informe de ejecución, anexando los siguientes soportes según sea el caso: Registro de asistencia, registro fotográfico, actas de acompañamiento, certificados de formación, acta de entrega a satisfacción, rutas de formación, listado de socialización, documentos técnicos y detalle de desarrollo de eventos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.

24. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
25. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.

3.3.2. Obligaciones de UP HOLDING S.A.S

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
6. Realizar la supervisión del contrato

3.5 Valor Estimado del Contrato.

El valor estimado del contrato es de **QUINIENTOS SESENTA Y SISE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$567.336.000,00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

| ENTREGABLE | CONTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|-------------------|-------------------|
| E2-A01 Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó | Programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó Contribución Actividad: E2A01 - Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del | \$ 447.336.000,00 | \$ 447.336.000,00 |

| | departamento de Chocó | | |
|---|---|--------------------------|-------------------|
| E2-A01 Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó | Servicio tecnológico de acompañamiento en prototipado | | |
| | Contribución Actividad E2A01 - Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó | \$ 120.000.000,00 | \$ 120.000.000,00 |
| E2-A03 Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa | Evento de encuentro de saberes y mejores prácticas pedagógicas | | |
| | Contribución Actividad: E2-A03 Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa | \$ 240.000.000,00 | \$ 240.000.000,00 |
| TOTAL | | \$ 567.336.000,00 | |

El valor Estimado para el proceso de contratación obedece al estudio de mercado y presupuesto del proyecto de inversión aprobado por el OCAD-FCTEI.

3.6 ASPECTOS GENERALES

3.5.1 Duración del contrato

El término de duración que requiere este servicio será **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio del contrato, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

3.5.2. Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios.

3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

En aras de fomentar la transparencia **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

Artículo 6. Manual de contratación Procesos de Selección Objetiva: Los procesos de selección de contratistas son:

- b. Concurso Cerrado: aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:
 - I. Cuando existan razones técnicas, tecnológicas, de seguridad o confidencialidad, las cuales deben ser justificadas por escrito por el área respectiva.
 - II. Como resultado de una Precalificación.
 - III. Cuando se trate de contrataciones en las que aplique la Lista de Marcas Aceptadas de **UP HOLDING SAS**.
 - IV. Cuando la cuantía de la contratación sea superior a 300 S.M.L.M.V. hasta 1200 S.M.L.M.V.
 - V. Como consecuencia de la declaración de fallido de un Concurso de mayor cuantía

3.5.4. Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda a través del SGPR.

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Número | C.D.P N° 121 del 12 de Mayo de 2021. |
| Código presupuestal | 00TI-3903-1000-2020-00010-0628 |
| Valor: | \$ 567.336.000 |
| Autorizados por | Marisol Carantón Agudelo |

3.5.5. Forma de Pago del Contrato.

La forma de pago del contrato será así:

| PAGO | TOTAL | % | DETALLE |
|--|--------------------|-------|--|
| Primer Pago Anticipo: se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva. | \$226.934.400 ,00 | 40,0% | Amortización y legalización del anticipo: <ul style="list-style-type: none"> • (1) Aprobación del plan de formación y acompañamiento en innovación • (1) Metodología de formación y acompañamiento en innovación • (1) Evento de preparación de (5) facilitadores • Formación a (210) Docentes con mínimo (60) horas que correspondan a (48) horas virtuales y (12) horas de trabajo autónomo • (1) Una visita presencial a las (21) sedes educativas por parte de expertos en innovación • (1) una mesa de ayuda virtual funcionando |
| Segundo Pago del contrato, Previa presentación de informe de actividades donde se evidencie la amortización del anticipo, Factura correspondiente que soporte la ejecución de las actividades, pago de seguridad Social y certificación de cumplimiento por el supervisor | \$ 226.934.400 ,00 | 40.0% | <ul style="list-style-type: none"> • Formación a (210) Docentes cumplimiento de (60) horas virtuales y trabajo autónomo • (6) Visita presencial a las (21) sedes educativas por parte de expertos en innovación • (2) meses de mesa de ayuda virtual funcionando |
| Tercer Pago del contrato, Previa presentación de informe de actividades que soporte la ejecución de las actividades, Soporte de , pago de seguridad Social y certificación de cumplimiento por el supervisor | \$ 113.467.200,00 | 20% | <ul style="list-style-type: none"> • (4) cuatro visitas presenciales a las (21) sedes educativas por parte de expertos en innovación • (1) mes de mesa de ayuda virtual funcionando en total (210) Proyectos de innovación educativa • (20) Prototipos seleccionados en fidelidad alta en innovación educativa |

3.5.6. Lugar de ejecución.

La ejecución del presente contrato es en el Departamento de Chocó, en los siguientes municipios:

| Municipio | Nombre de la SEDE |
|---------------|---|
| Quibdó | IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA |
| | IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL |
| | IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL |
| | IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL |
| | IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL |

| | |
|----------------------------|---|
| | IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL |
| | IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ |
| | IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ - SEDE PRINCIPAL |
| El Carmen de Atrato | IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL |
| Rio Quito | IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL |
| Tado | IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL |
| Itsmina | IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL |
| Condoto | IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL |
| Certegui | IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL |
| Medio Baudo | IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL |
| Riosucio | IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL |
| | IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL |
| Bojaya | IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL |
| Bahía Solano | IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL |
| | IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL |
| Unión Panamericana | IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL |

4.0. Requerimientos técnicos mínimos:

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes para el desarrollo de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta del oferente:

4.1: El proponente deberá presentar un organigrama de las actividades donde se ubique con precisión el talento Humano que va a participar en las actividades y la línea de mando entre personal directivo y personal que desarrollan las actividades. Además, deberá presentar una relación de los perfiles profesionales como se presenta a continuación:

| ITEM | PERSONAL | ACREDITACION DE IDONENIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES |
|------|---|--|
| 1 | Experto en innovación (Presentar 1 hoja de vida) | Administrador de empresas o áreas a fines con especialización o maestría en gestión de la innovación, que cuente con experiencia en el de herramientas de innovación, diseño y ejecución de talleres y cursos de innovación en los últimos 3 años a nivel nacional |
| | Docentes (Presentar mínimo 4 | Administrador de empresas, ingeniero o profesional en áreas a fines con mínimo maestría que cuente con experiencia en docencia o |

| | | |
|---|----------------|---|
| 2 | Hojas de Vida) | consultoría en herramientas de innovación con soportes de experiencia en esta temática en los últimos (3) años. |
|---|----------------|---|

Para acreditar el equipo profesional, el oferente deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla este ítem en la presentación la propuesta técnica la cual se evaluara dentro de los requisitos habilitantes.

4.2 Documentos de planeación.

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.

4.3 Metodología de gestión de proyectos.

El proponente deberá presentar la metodología o proceso por el cual establecería la ejecución, monitoreo, control y cierre del presente contrato; para esto el proponente podrá basarse en metodologías como PM4R - "Project Management for Results, la Norma ISO 21500:2012, la Norma ISO 21511:2018 o la guía del PMBOK - Project Management Body of Knowledge.

4.4 Metodología de innovación y prototipado.
 El proyecto enmarca gran parte de sus procesos en conceptos de innovación y prototipado, por esta razón el proponente deberá presentar una metodología para la aceleración de prototipos basados en el concepto de TRL – Technology Readiness Levels (Nivel de madurez tecnológica), esta metodología deberá describir la forma como se acompañarán los docentes, debe proponer una medición de avance del prototipo, herramientas de desarrollo de prototipos y estrategias que aceleren el desarrollo de estos prototipos.

Este requisito se evaluará como **CUMPLE O NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES:

Se entenderá que el proponente es idóneo en la medida en que cumpla con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.

- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autorización del órgano competente cuando aplique.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Garantía de seriedad de la Oferta
- Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

4.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión es Temporales que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley.

Nota: El Oferente debe estar inscrito en el RUP, para efectos de verificar las condiciones jurídicas financieras y técnicas solicitadas en los estudios previos.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe a portar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que

tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad especialidad y grupo exigido por la Entidad.

Cuando la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Up Holding S.A.S.
- b) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar.
- c) La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales, las sanciones por incumplimiento serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Se designará un Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- e) La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del Contrato hasta su liquidación y un (1) año más.

Nota: El Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes y expedido Con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Para los consorcios y/o uniones temporales, cada integrante deberá cumplir con los códigos exigidos en la parte de experiencia.

Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

A la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas el proponente deberá tener vigente la inscripción en el Registro Único de Proponentes; para la adjudicación la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá centrarse en firme.

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

4.3. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad que será afín a los procesos de formación y acompañamiento al sector educativo, la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, cuando se requiera la acreditación de información adicional que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, adicionalmente el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: relacionados con el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación dentro del territorio nacional.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados, liquidados durante los últimos cinco años fiscales y que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos, ejecutados (acta de liquidación) durante los cinco (5) años fiscales anteriores al cierre del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de dos (02) contratos, ejecutados (acta de liquidación) durante los cinco (5) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance sean el servicio capacitaciones, procesos de formación y/o consultorías en procesos de innovación o actividades de ciencia, tecnología e innovación con instituciones educativas, instituciones de educación superior reconocidas por la autoridad competentes o entidad de orden nacional del campo de CTEI cuyos valores ejecutados sumados deberán ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV y los cuales deberán estar identificados con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla siguiente, documento con el cual deberá acreditar experiencia en la comercialización relativa a los siguientes códigos UNSPSC

| CÓDIGO | PRODUCTO |
|--------|---|
| 861417 | Tecnología educacional |
| 861016 | Servicios de capacitación vocacional científica |

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia.

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia.

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los siguientes códigos:

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados y registrados en el RUP los cuales hayan sido celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación.

La sumatoria de los contratos debe igualar o superar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

NOTA: Si el proponente adjunta a su oferta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos de mayores valores ejecutados que a su vez cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante los siguientes documentos:

- Registro Único de Proponentes – RUP
- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante o por quien estas o las leyes hubieren facultado para ello y/o Copia de las actas de terminación o actas de liquidación, debidamente suscritas.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el integrante que ostente el mayor porcentaje de participación dentro de la figura plural deberá acreditar como mínimo el 60% de la experiencia requerida para el presente proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar copia de la minuta de constitución del consorcio y/o Unión temporal, en donde certifique su participación.

Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato indicando día, mes y año. En caso de no especificarse el día, se tomará como fecha de iniciación el día 1 del mes relacionado y como fecha de terminación igualmente el día 1 del último mes relacionado.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos, debidamente suscrita por quien expide la certificación.

En caso de requerirse aclaraciones o información adicional a las certificaciones de experiencia que anexan los proponentes, Up Holding elevará la solicitud correspondiente al oferente, que contará con el término indicado en la comunicación de Up Holding para brindar la respectiva respuesta.

Si con la propuesta se allegan más de cinco (5) certificaciones, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidos para ellas en el presente estudio, se tendrán en cuenta los cinco (5) contratos certificados de mayor valor en SMMLV y mayor tiempo de ejecución hasta cumplir el requisito mínimo.

La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida no será habilitada, sin perjuicio de la oportunidad indicada en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que tienen los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

4.5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ:

$IL = \text{ACTIVOCORRIENTE} / \text{PASIVOCORRIENTE}$

Liquidez para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1,5

ENDEUDAMIENTO

$NE = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVOTOTAL}) \times 100$

Endeudamiento para el presente proceso debe ser igual o menor a 0,70

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

RCI: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses Razón de cobertura de interés para el presente proceso debe ser igual o mayor a 8.

CAPITAL DE TRABAJO (CNT).

$CTN = (\text{ACTIVOCORRIENTE} - \text{PASIVOCORRIENTE}) / \text{PRESUPUESTO OFICIAL} * 100$

El requerido por las entidades capacidad de trabajo =>10% del valor del presupuesto oficial del proceso

✓ PATRIMONIO

$\text{PATRIMONIO} = (\text{Activo total} - \text{Pasivo total}) / \text{Valor SMMLV}$

El requerido por la entidad de Patrimonio =>100% del valor de presupuesto oficial del proceso Conforme al numeral VI del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, y debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, las Entidades establecerán la siguiente regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador o numerador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática.

Liquidez: Si el Denominador es cero (0), cumple con el Indicador.

Razón de Cobertura de Interés: Si el denominador es cero (0), cumple con el Indicador.

PROPONENTES PLURALES

✓ **Capacidad Financiera:**

En caso de proponentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad determinara los indicadores de los oferentes plurales a partir de información de cada integrante del oferente plural, teniendo en cuenta el grado de participación en las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

✓ **Índice De Liquidez**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{((AC1x\%P1)+(AC2x\%P2)+(AC3x\%P3)+\dots+ACnx\%Pn))}{((PC1x\%P1)+(PC2x\%P2)+(PC3x\%P3)+\dots+PCnx\%Pn))}$$

ILT = Índice de liquidez total AC (1...n) = Activo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n)= Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Nivel De Endeudamiento**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$IE = \frac{((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)}{((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)} * 100$$

IE = Índice de endeudamiento

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Razón de cobertura de interés**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de razón de Cobertura de Intereses con base en el promedio ponderado de la Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCI = \frac{((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn)}{((GF1 \times \%P1) + (GF2 \times \%P2) + (GF3 \times \%P3) + \dots + GFn \times \%Pn)}$$

RCI = Razón de cobertura de interés

UP(1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

GF(1...n) = Gastos Financieros de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Capital De Trabajo**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo con base en el promedio ponderado de la Activo Corriente y Pasivo Corriente de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$CTT = ((AC1 \times \%P1) + (AC2 \times \%P2) + (AC3 \times \%P3) + \dots + ACn \times \%Pn) \text{Menos } (-)$$

$$((PC1 \times (\%P1) + (PC2 \times \%P2) + (PC3 \times \%P3) + \dots + PCn \times \%Pn)) / \text{Valor Presupuesto Oficial}$$

CTT = Capital de Trabajo Total

AC (1...n) = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

✓ **Patrimonio**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Activo total y Pasivo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$PT = ((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn) \text{Menos } (-)$$

$$((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn) / \text{Valor SMMLV}$$

PT = Patrimonio Total

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0.08

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos= Utilidad Operacional / Activo Total

La rentabilidad sobre el activo para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0.08

PROPONENTES PLURALES

✓ Rentabilidad sobre patrimonio

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Patrimonio de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$RSP = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn)$$

$$((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)$$

RSP = Rentabilidad sobre el patrimonio Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Patrimonio Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ Rentabilidad del Activo

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el activo con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Activo de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$RSA = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn)$$

$$((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)$$

RSA = Rentabilidad sobre el Activo Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

4.7 FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

| | FACTORES DE EVALUACION | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---------------------|--|------------------|
| PRIMERA FASE | Cumplimiento requisitos Mínimos técnicos | X |
| | Códigos UNSPSC | x |
| | Experiencia y experiencia específica | x |
| | Capacidad financiera | x |
| | Capacidad jurídica | x |
| | TOTAL | CUMPLE |

EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Se asignarán 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicara la siguiente ponderación:

$$\text{PUNTAJE } X = 1000 * (V_{\min} / V_i)$$

Donde;

V_{min}=Menor valor de las ofertas Validas.

V_i: Valor Total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i: Numero de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

4.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

UP HOLDING S.A.S, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.

4.8. Garantías:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican

| Garantía | PRE- CONTRACTUAL | CONTRACTUAL | POST CONTRACTUAL | APLICA | Porcentaje (%) | Plazo |
|--|---------------------|-------------|---------------------|--------|--|--|
| Garantía de Seriedad de la oferta | X | | | SI | 10% sobre la oferta presentada | Desde la presentación de la oferta y tres meses (03) mas |
| Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo. | | X | | SI | No menor al 100% del valor del presupuesto oficial | plazo de ejecución y dos (02) meses mas |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|----|--|---|
| Cumplimiento | | X | | SI | No menor al 100% del valor del presupuesto oficial | plazo de ejecución y dos (02) meses mas |
| Calidad de los Servicios prestados | | | X | SI | No menor al 10% del valor del presupuesto oficial | plazo de ejecución y cuatro (02) meses mas |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones | | X | | SI | No menor al 10% del valor del presupuesto oficial | Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más. |
| Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual | | X | | SI | Equivalente a 200 SMLV | por el termino de duración del contrato |

4.9 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía.

NO APLICA

5.0. Liquidación del Contrato.

Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de liquidación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL).

5.1 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

5.2. Sometimiento a un acuerdo comercial.

El presente servicio no está sometido a un acuerdo comercial.

Laura Vasquez

LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
Profesional Jurídico PROYECTO EDUCATEC

RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|---------|---------|-----------|-------------|--|--|--------------|---------|--------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|--------------|--------------------|---|--|---|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación Total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento | Se afecta la normal ejecución del contrato | 1 | 5 | 6 | 6 | Contratista | Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad | 1 | 3 | 4 | 4 | Si | Supervisores | Desde el inicio del incumplimiento del contrato | Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. | Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas | Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento mas permanente. |

| 4 | ω | ω | ω | 2 |
|--|--|--|--|--|
| Específico externo | Específico externo | Específico externo | Específico externo | General |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Externo |
| Operacional | Operacional | Operacional | Operacional | Riesgo social |
| Concurrencia nula de público | Se cambie la fecha de la realización del evento | Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros. | Calidad del servicio | Alteración del orden público |
| Pérdida económica y se pierde el objeto del evento programado | | | Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad. | Se afecta la normal ejecución del contrato |
| 3 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| 2 | 2 | 2 | 5 | 4 |
| 5 | 5 | 5 | 7 | 7 |
| 5 | 5 | 5 | 7 | 7 |
| contratante | contratante | contratante | Contratista | El contratante |
| Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados | Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro | | Control por parte de la secretaria de salud departamental | Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia |
| 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 5 | 2 |
| 5 | 5 | 5 | 6 | 3 |
| 5 | 5 | 5 | 6 | 3 |
| si | si | si | Si | Si |
| UP HOLDING | UP HOLDING | UP HOLDING | Supervisores | Supervisores |
| Desde inicio de la ejecución del contrato. | Desde inicio de la ejecución del contrato. | Desde inicio de la ejecución del contrato. | Desde el inicio del contrato | Desde el inicio del contrato |
| Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. | Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. | Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. | Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. | Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. |
| Mediante presentación de informes y reuniones periódicas. | Mediante presentación de informes y reuniones periódicas. | Mediante presentación de informes y reuniones periódicas. | Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas | Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas |
| Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente. | Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente. | Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente. | Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos) | Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente. |